

## INFORME DEL COMISARIO

Ante la designación y nombramiento de Comisario, que me hiciera la Junta General de Accionistas de YEINTON S.A. según le faculta el Art. 231 y 276 de la Ley de Compañías, presento a continuación el informe correspondiente al año 2003, según las disposiciones dadas en la resolución No. 92.1.4.3.0014 publicada en el Registro Oficial 44 el 13 de octubre de 1992.

La Administración de la compañía ha cumplido en mi opinión con las normas legales, estatutarias y reglamentarias aprobadas por la Junta General de Accionistas y el Directorio, sin embargo debido a la falta de capital no se ha podido dar cumplimiento a los objetivos operacionales de la compañía.

Es mi deber informar que el libro de Actas y Acciones se encuentran foliados conforme a las disposiciones de la Ley y el Reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.

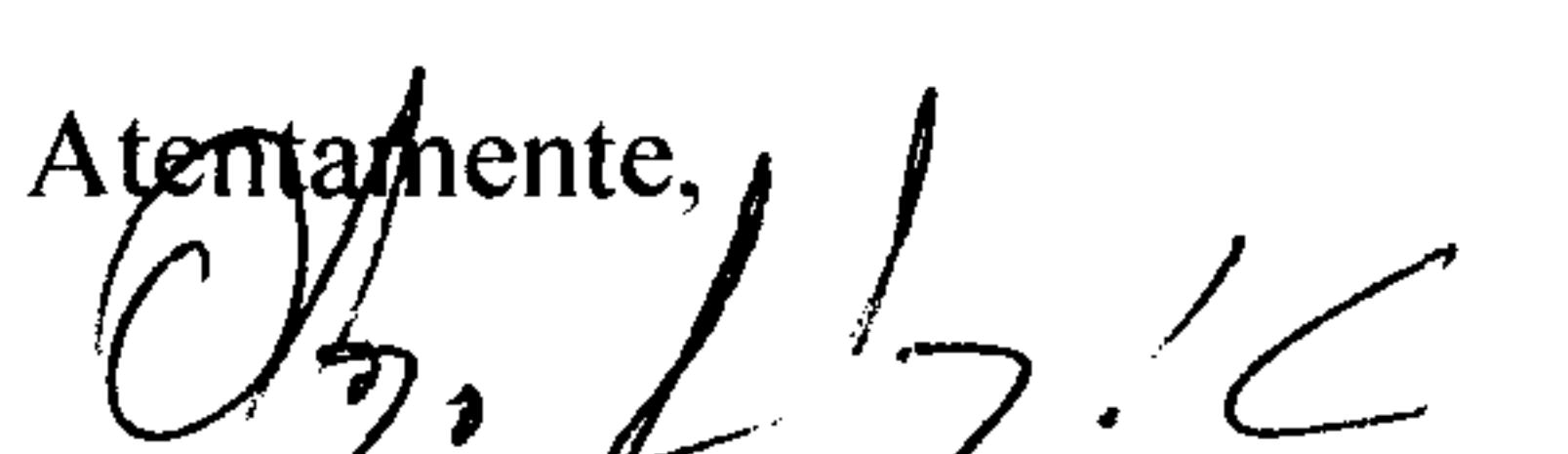
Por otra parte la custodia de la correspondencia, libros contables, bienes y valores son debidamente tratados, conforme los procedimientos de control interno. Sin embargo cabe recalcar que es responsabilidad de la Administración y sus directivos la conservación de tales archivos y procedimientos. De mi parte se han mencionado procesos internos que servirán para mejorar el manejo de los registros.

No se ha podido efectuar las correspondientes pruebas a los libros contables ni encontrar evidencias significativas, salvo las halladas en cuentas de resultados, concluyendo que los Estados Financieros del 2003 reflejan una situación financiera negativa la cual refleja que no han existido ingresos en el periodo y que los balances, han sido preparados conforme a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Por todo lo antes expuesto, cumpliendo con las obligaciones determinadas en el Art. 279 de la Ley de Compañías, se ha dispuesto la presentación a mi persona de los Estados Financieros citados, así como de los respaldos y anexos necesarios para considerar que tales presentan la realidad financiera, producto de la gestión operacional y administrativa de la compañía.

Sin más que comunicar por el momento, en Quito al 30 de marzo del 2004.

Atentamente,



Olga Landy Orellana  
COMISARIO

22 NOV. 2004